

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11272 *URSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FUTNER, SOCIEDAD LIMITADA
URSA CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de escisión total.

Por acuerdo unánime del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y al amparo de lo establecido en el artículo 78 bis del citado texto legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de Ursa, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el día 20 de noviembre de 2015, en Sevilla, en la sede de su domicilio social, adoptó el acuerdo de escisión total, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la entidad Futner, Sociedad Limitada, y la entidad Ursa Capital, Sociedad Limitada, sociedades a constituir en el momento de la elevación a público del presente acuerdo de escisión, como sociedades beneficiarias de la misma, según los términos establecidos en el proyecto de escisión total elaborado por el órgano de administración de la sociedad escindida, y aprobado de forma unánime por el 100 por 100 de su capital social.

La mencionada operación de escisión total se acoge al régimen fiscal sobre fusiones, escisiones y canje de activos establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios y acreedores de URSA, S.A., tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Asimismo, los acreedores de URSA, S.A., podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015.- El Administrador único de Ursa, Sociedad Anónima.

ID: A150051963-1